



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

# ACTA N°<sub>21.2.1.1</sub>-516

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE  
NARANJO.

: H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN

: Srta. CLARA YADIRA OBREGON ESPINOSA.

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification

N° CG18.03305





CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-516  
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/16

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

# ACTA N° 21.2.1.1-516

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la  
Plenaria  
FECHA : MIÉRCOLES 21 de NOVIEMBRE de  
2018  
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ  
NARANJO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CUREA

**EL PRESIDENTE:** Sesión Plenaria ordinaria miércoles 21 de noviembre del año 2018. Sírvase, Sr. Secretario, llamar a lista.

**EL SECRETARIO:** saludo general - Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día miércoles 21 de noviembre del año 2018, siendo las 3:30 PM

**NOTA:** SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS..





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-516  
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/16

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRIGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRIA, AUDRY MARIA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VELEZ GALVEZ, MARIA CLEMENTINA	(I)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

...hay quórum decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

**EL PRESIDENTE:** saludo general Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**EL SECRETARIO:**

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA HELENA LONDOÑO GÓMEZ, AL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DOCTOR JESÚS ALBERTO REYES MOSQUERA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 128** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL; MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Sr. Presidente, ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración

**EL PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día leído..., se abre la discusión, anuncio que va a cerrar..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

**EI SECRETARIO:** Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-516  
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/16

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Juan Carlos Olaya para una Constancia.

**H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO:** En varias ocasiones se ha dejado la constancia, pero no ha sido posible la reacción de la Secretaria de Seguridad y Justicia con lo que tiene que ver con Personerías Jurídicas de los representantes legales de edificio de conjuntos residenciales donde cada día en vez de mejorar el servicio lo están empeorando porque no le dan solución pronta a la documentación que se presenta y lo que tiene que ejercer como Secretaria de Seguridad y Justicia, por esta razón se va a dejar la constancia de la Bancada del Partido Político MIRA.

### CONSTANCIA

Desde la Bancada del Partido Político MIRA instamos a la Secretaria de Seguridad y Justicia, Personerías Jurídicas para que tome las medidas correctivas a fin de la inscripción y certificación de quienes ejercen la presentación legan de los edificios o conjuntos sometidos al régimen de propiedad horizontal se han entregados lo la debida celeridad, desde de septiembre del 2017 se viene denunciando que la decisión tomada por la Administracion Municipal de cambiar el modelo de firma está generando retrasos de meses para la expedición del documento que acredita la representación legal de las diferentes copropiedades la mencionada situación está perjudicando y lesionándonos los interese económicos de los conjuntos y unidades residenciales, ya que es bien conocido que estas organizaciones deben efectuar pagos con cheques e inclusive pagos de impuestos, realizar cobros directos y demandas judiciales.

Diligenciar firmas y registros de medios magnéticos ante la DIAN, asegurar y solicitar indemnizaciones por las zonas comunes, realizar contrataciones, radicar PQR antes constructoras, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y ante terceros entre otras actividades que precisan al presentar la representación legal, así las cosas se hace nuevamente un llamado a la Secretaria de Seguridad y Justicia en lo que tiene que ver con Personería Jurídicas para que valoren los requisitos que sustentan la solicitud, reconsidere los procedimientos y tome los correctivos para que se dé celeridad a este y tramite de entrega de representación legal articulo No. 8 de la ley 675 del año 2001 y de esta manera no perjudicar a propietarios de unidades y conjuntos residenciales se le hace el llamado al Doctor Villamizar para que sus servidores públicos pueda diligenciar lo más pronto posible para que estas





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

propiedades y los representantes no tengan tanta dificultad.  
Cordialmente Juan Carlos Olaya Concejal del Partido MIRA en  
Cali.

**EL PRESIDENTE:** ...Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

### CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

**EL SECRETARIO:**

- CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA HELENA LONDOÑO GÓMEZ, AL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DOCTOR JESÚS ALBERTO REYES MOSQUERA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 128 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL; MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ.*

Señor Presidente, se informa que ha sido leído el segundo punto del Orden de Día y se encuentran los funcionarios citados, como la Citante de la Doctora María Grace Figueroa y está pidiendo la palabra.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, infórmele a la plenaria si están todos los funcionarios citados.

**EL SECRETARIO:** nos acompaña los funcionarios que se citaron en esta proposición, como la citante.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal María Grace Figueroa...

**H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ:** voy a hacer la explicación de porque hice esta la proposición de control político, yo creo que no habría necesidad de escuchar a los funcionarios porque es evidente lo que ha pasado con los planes maestros dentro del Municipio de Cali... no cabe la discusión máxime que los servidores públicos dieron respuestas y a eso se anexa que se van a quedar sin quórum muy pronto no se puede quedar hablando sola.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

La importancia de hacer el debate de los planes maestros son los que permiten articular la política del ordenamiento territorial con las políticas públicas sectoriales, ósea empezar desde lo macro hasta llegar al territorio es lo que permite los planes maestros ¿Cuál es la importancia para una ciudad de tener los planes maestros? En ellos se definen las metas y objetivos desde el ámbito territorial y los ámbitos sectoriales, sociales, colectivos o físicos se van a desarrollar.

2. Se identifican acciones y obras requeridas para garantizar la prestación del bien público acorde con el modelo del ordenamiento territorial

3. Se establecen los requisitos físicos, urbanísticos y ambientales de acuerdo con la normativa específica aplicable a cada sector.

Miren lo importante que es el desarrollo de ciudad desde lo macro a lo micro incluyendo los sectores tanto físicos como el colectivo y el social.... El POT trae como exigencia a la administración desarrollar varios planes maestros... - menciona los temas a desarrollar planes maestros - ...



### Plan Maestro de Vivienda y Hábitat

#### Contenidos

1. Definición, carácter, alcance y misionalidad del Plan Maestro
2. Conceptos de vivienda digna y hábitat
3. Compromisos mundiales entorno a la Ciudad (Objetivos de Desarrollo Sostenible – Nueva Agenda Urbana) y algunos retos urbanos de Cali
4. Convenios para la formulación del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat
5. Consulta y participación de actores
6. Resultados del Diagnóstico
7. Visión y líneas de acción



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-516  
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/16



#### Planes Maestros

Son instrumentos que permiten articular la política de ordenamiento territorial con las políticas públicas sectoriales (POT Art. 513)

Define norma, acciones, mecanismos y responsables para enfrentar la problemáticas en materia de vivienda y entorno en el periodo 2019 - 2030

Establece un modelo de gestión compartida basado en la construcción de alianzas entre sectores público, privado social comunitario, academia y actores políticos

Formula operaciones urbanas integrales que concretan la apuesta por la producción y el mejoramiento del hábitat de la ciudad con mirada regional



Conceptos de vivienda digna y hábitat en Colombia y el mundo

#### Concepto de hábitat (ONU Hábitat)

"... Más allá de la ocupación física de un territorio conformado por viviendas y entorno, el hábitat constituye el referente simbólico, histórico y social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional..."

#### Concepto de vivienda digna o adecuada (Corte Constitucional)

No solo es la estructura o unidad residencial.

En el marco del entorno, está dotada no solo de elementos propios e intrínsecos a dicha construcción, sino complementarios y externos a ellos, como:

- Localización adecuada;
- Servicios públicos;
- Espacio público adyacente suficiente, accesible y seguro;
- Acceso a equipamientos para el adecuado desarrollo de las personas, y
- Adecuadas infraestructuras y sistemas de movilidad



#### Compromisos mundiales entorno a la ciudad

##### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

- Ciudades y comunidades sostenibles
- Fin de la pobreza
- Reducción de las desigualdades
- Acciones por el clima
- Agua limpia y saneamiento ...

##### La Nueva Agenda Urbana 2016

(Hábitat III Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible)

- Ciudades incluyentes, productivas y que fomentan la adaptación al cambio climático
- Desarrollo territorial equilibrado
- Derecho a una vivienda adecuada y derecho a la ciudad
- Resiliencia

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CG18 03305



# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**Plan Maestro de Vivienda y Hábitat**

### Algunos retos urbanos que enfrenta Cali

- Lograr balance territorial entre concentración de población y bienes públicos
- Generar policentralidad que acerque la oferta de bienes, servicios y centros de empleo a las áreas residencial
- Reducir marginalidad de las áreas periféricas
- Enfrentar la segregación socio espacial

1991  
2001  
2014

**Plan Maestro de Vivienda y Hábitat**

### Convenio con Naciones Unidas Hábitat & Howard University

Organismo	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto.
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	PLAN MAESTRO DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	Fortalecer la cooperación entre los suscriptores en las áreas de interés planteadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 del Municipio de Santiago de Cali en el Eje 2: Propuestas para una Cali amable y sostenible, en el componente 2.2: Ordenamiento Territorial e Integración regional. Y el programa 2.2.1: Planificación y control del territorio, buscando fortalecer las acciones de planificación y control del desarrollo territorial del Municipio, desarrollando instrumentos reglamentarios de planeación, gestión y financiación establecidos en el POT, específicamente para la Formulación del Plan Maestro de Vivienda.

Se cuenta con el apoyo técnico de la **Universidad de Howard** con quien se analiza la posibilidad de suscribir un **memorándum de entendimiento**.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**Plan Maestro**  
de Vivienda y Hábitat

**RESULTADOS DIAGNÓSTICO**

**Árbol del problema**

**Plan Maestro**  
de Vivienda y Hábitat

**Desarrollo territorial excluyente y sin garantía plena del derecho a la ciudad**

**Consecuencias**

- Aumento déficit de vivienda
- Aumento de hogares con entorno precario
- Necesidades básicas insatisfechas: desocupación, inasistencia escolar
- Consolidación de patrones de segregación

**Causas estructurales**

- Falta de voluntad política histórica
- Baja efectividad de políticas de hábitat e inclusión social
- Persistencia del desplazamiento forzado
- Altos niveles de pobreza
- Especulación inmobiliaria

**Causas directas**

- Déficit de vivienda social insuficiente e inadecuado
- Insuficientes incentivos VIP
- Débil regulación del mercado de suelo para VIP
- Falta comprensión normativa para mejoramiento de vivienda rural

**Oferta vivienda social por fuera**

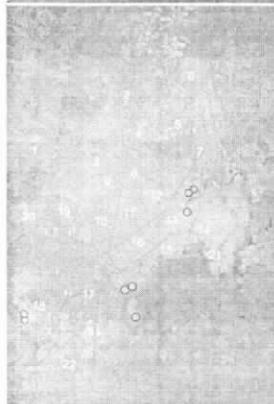
**Plan Maestro**  
de Vivienda y Hábitat

140.000 hogares en déficit cuantitativo de VIS

29.000 hogares en déficit cualitativo urbano y 10.000 rurales

Casi la mitad de los hogares de Cali (45%) y el 73% de la cabeceras rurales requieren **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ENTORNO**

Fuente: Déficit fuente SIGREH III / DTS Política MHABITAT



- PROYECTOS DE VIS/VIP POR MUNICIPIO**
- VIS 2418
  - VIP 3420
- PROYECTOS DE VIS/VIP POR MUNICIPIO**
- VIS 6001
  - VIP 2908
- PROYECTOS DE VIS/VIP POR MUNICIPIO**
- VIS 2431
  - VIP 570

**Proyectos VIS/VIP 2018 por estado**

Fuente: Proyectos, Fincanciz, Viviendo y Metrocuadrado (2017)

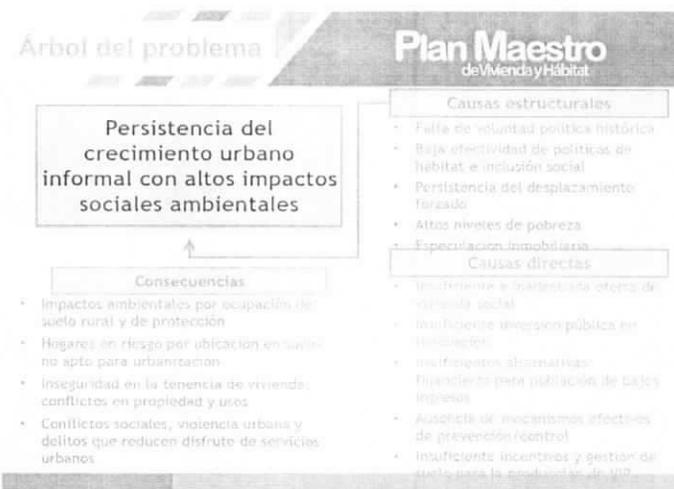
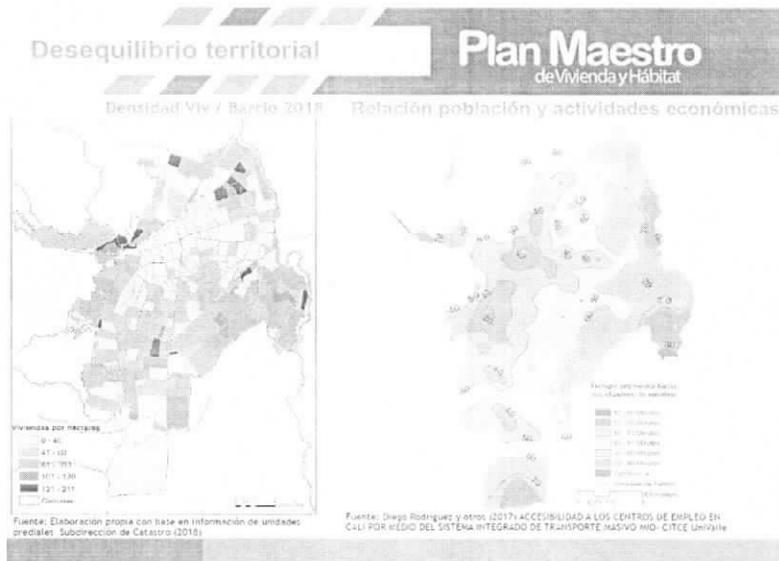
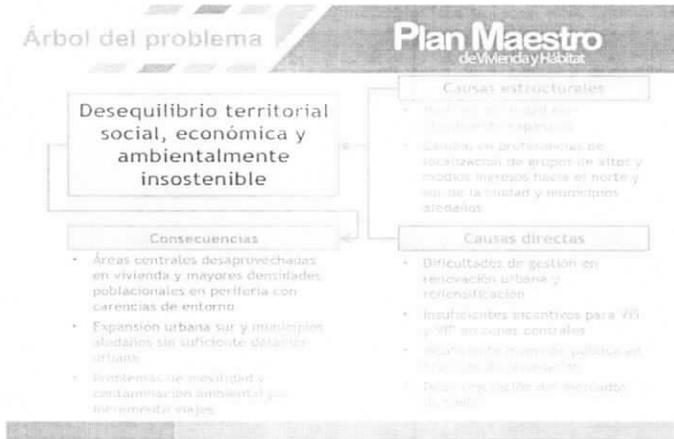
ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C018 03305

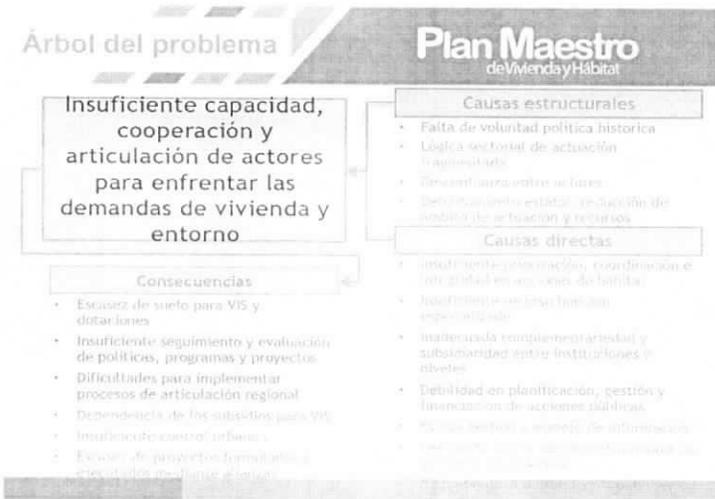
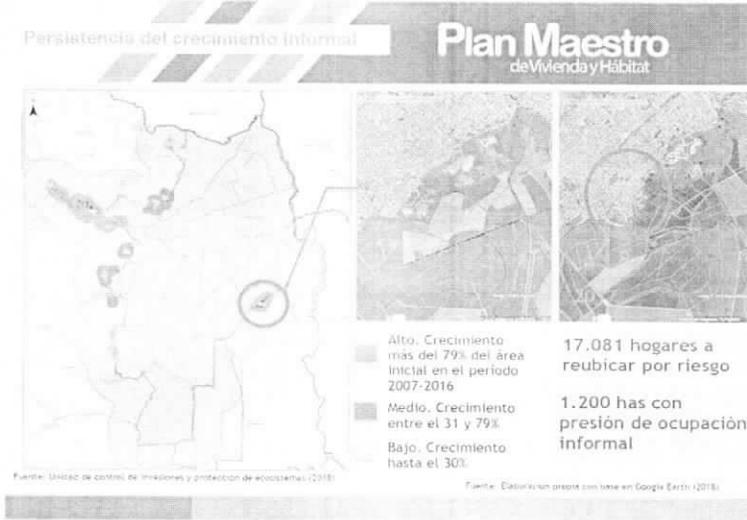


# CONCEJO SANTIAGO DE CALI





CONCEJO  
 SANTIAGO DE CALI





# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

## Plan Maestro de Vivienda y Hábitat

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- I • Generación de vivienda adecuada y entornos incluyentes
- II • Sostenibilidad y equilibrio territorial distrital y regional
- III • Prevención y control del desarrollo urbano informal
- IV • Fortalecimiento institucional y construcción de alianzas

## Borde Navarro Plan Maestro de Vivienda y Hábitat

**Objetivo general**  
Conformar borde urbano-rural e inclusión social

**Objetivos específicos**

1. Generar servicios y dotaciones urbanas y actividades económicas que fomenten la inclusión social y aprovechen industrial cultural
2. Contener la expansión urbana informal
3. Integrar zonas urbanas de Aguablanca, Zona de expansión y Centro de la ciudad



## Revitalización zona industrial Plan Maestro de Vivienda y Hábitat

**Objetivo general**  
Generar oferta de vivienda y entorno para revitalizar y transformar la zona industrial

**Objetivos específicos**

1. Oferta de hábitat para reubicación de población en riesgo y población de ingresos medios y bajos
2. Mezclar usos y fomentar actividad urbana
3. Cualificar el entorno



ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification

N° C018.01305





# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**Redensificación Corredor Verde Metropolitano**

**Plan Maestro de Vivienda y Hábitat**

**Objetivo general**  
 Articular las dinámicas de escala urbana y metropolitana en torno al eje de movilidad, dotaciones y espacio público

**Objetivos específicos**

1. Potenciar impactos positivos de la inversión pública de gran magnitud
2. Reordenar el territorio con criterios de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte Sostenible -DOTS-
3. Generar alianzas entre sector público y privado para su desarrollo



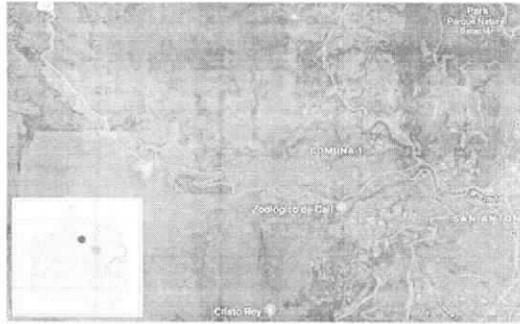
**Integración urbana de AHD**

**Plan Maestro de Vivienda y Hábitat**

**Objetivo general**  
 Mejoramiento integral del hábitat con densificación e integración urbana

**Objetivos específicos**

1. Generar acciones de mejoramiento de escala zonal
2. Potenciar el piloto de legalización y mejoramiento y proyectos de acuerdo de titulación
3. Fomentar la construcción social del hábitat



**Centralidad Urbana Aeroparque**

**Plan Maestro de Vivienda y Hábitat**

**Objetivo general**  
 Contribuir al modelo de ciudad policéntrica e incluyente con conexión subregional

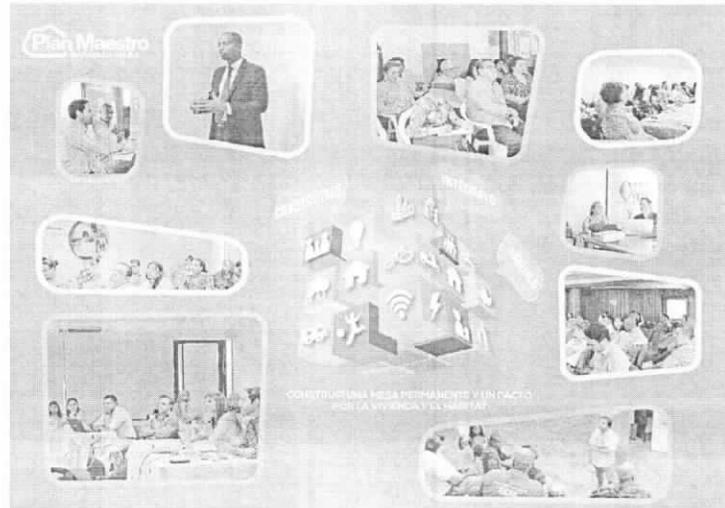
**Objetivos específicos**

1. Reordenar el territorio a partir del traslado de la Base Aérea
2. Generar centralidad con bienes y servicios urbanos, centros de producción y conexión subregional
3. Aprovechar bienes fiscales para desarrollo de proyectos urbanos con mezcla de usos y grupos sociales
4. Generar alianzas entre sector público y privado para su desarrollo





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI



Desde esta curul y la convocatoria a control político me permito denunciar como no es posible que desde el 2014 la Administración no haya sido capaz de hacer los planes maestros no puede ser posible y fuera de eso fija tres planes maestros en su plan de desarrollo y no se hace donde se queda totalmente huérfanos del plan maestro de seguridad alimentaria, una ciudad que va apuntar a una ciudad de servicios que nos acaban de dar la ley de ser un Distrito Especial y tiene que tener un ruta de servicios, resulta que el plan maestro no está...

Señor Presidente, con esto concluyo el debate porque desafortunadamente hay temas de poco interés por esta Corporación, pero saben la condenan que se le está dando a la ciudad por no tener los planes maestros por eso el desorden de ciudad que todo el mundo hace lo que quiere y en ultimas el paga el desorden y la falta de regulación en la ciudad es el ciudadano que se castiga finalmente imponiéndoles grandes multas por edificaciones y irregularidades y por eso se ve todo lo que se eta haciendo con la ciudad contrayendo grandes edificaciones para los ricos llevándose todo el tema ambiental de la ciudad...

**EL PRESIDENTE:** ...Tiene la palabra el Concejal Carlos Andrés Arias.

**H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA:** Saludo general - Sobre el tema del PIMO, efectivamente Doctora María Grace hubo una discusión de tipo legal sobre la competencia unos planteaban la expedición y otras la actualización del PIMO que se hace vía decreto porque manifiestan siendo actualización, el que existen actualmente que fue adoptado vía decreto.

1. Lo que se quiere solicitar formalmente a la Administración en la plenaria tal como se manifestado por escrito y verbalmente, no vayan a cometer el error de expedir un decreto de actualización sin haber sido debidamente socializado por una razón elemental quien ha orientado dicho proceso es



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

un contratista que sabe mucho del tema Carlos Gonzales, pero solo se debe tener una visión de ciudad se necesita algo concertado y que todo el mundo entienda para poder participar especialmente la Corporación.

Requiero que se convoque a una mesa de trabajo para en evaluar los puntos específicos que tanto la ciudadanía le manifiesta a los Concejales.

2. Coincido con usted, el proyecto para invertir los recursos al masivo por lo menos en lo que tiene que hacer referencia al estacionamiento, no tendría una lógica Administrativa o tributaria cuando no se tiene un plan maestro de estacionamientos y un plan maestro de espacio público...
3. El plan maestro de vivienda, coincido con usted, Cali tiene un déficit habitacional superior a las 60.000 viviendas y se necesita brindar situaciones a la ciudad máxime cuando se tiene unas líneas base, indicadores y unas metas por cumplir a partir del Plan de Desarrollo se está en mora...

**EL PRESIDENTE:** ...Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

### CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

**EL SECRETARIO:** 3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Hay una proposición Señor Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Doctor Carlos Hernán Rodríguez Naranjo Presidente del Concejo Municipal de Santiago de Cali, por medio de la presente me permito informarle que la proposición presentada por el Doctor Luis Enrique Gómez Gómez Concejal de Santiago de Cali en condecorar al Señor Geovanny Peña Paz que ha presentado servicio al país en especial la ciudad región de Santiago de Cali de escritor al promover y destacar como creador del Congreso Internacional Para Emprendedores y desarrollar una propuesta innovadora, enfocada en la innovación social y transformación del ser cumple con los requisitos de los artículos 197, 198 y 199 del Reglamento Interno.

Firma Herbert Lobatón Currea Secretario General de la Corporación.

Señor Presidente para que ponga en consideración la proposición en condecorar al Señor Geovanny Peña Paz presentada por el Doctor Luis Enrique Gómez Gómez.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración la proposición presentada por el Concejal Luis Enrique Gómez Gómez... se abre la discusión... anuncio que va cerrar... queda cerrado ¿lo aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada. Señor Presidente, le informo que a esta hora y este momento no hay más proposiciones, comunicaciones y varios.

**EL PRESIDENTE:** Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 3:30 de la tarde.

**EL SECRETARIO:** - confirma la información -.

**Nota:**

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*

**CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO  
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 02 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**